

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL LEGISLATURA 2021 – 2022

MESA TECNICA

(Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos)

SALON DE SESIONES DE LA COMISION PRIMERA

ORDEN DEL DIA Jueves once (11) de noviembre de 2021

02:30 P.M.

I

Mesa Técnica

Invitados:

Ministro del Interior, Dr. Daniel Palacios Martínez

Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. José Manuel Restrepo Abondano

Ministro de Minas y Energía, Dr. Diego Mesa Puyo

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Dr. Carlos Eduardo Correa Escaf

Director de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado, Dr. Camilo Gómez

Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, Dr. Rodrigo Suárez Castaño

Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH., Dr. José Armando Zamora Reyes

Presidente de la Agencia Nacional de Minería - ANM, Dr. Juan Miguel Durán Prieto

Presidente de Ecopetrol, Dr. Felipe Bayón Pardo

Presidente del Consejo Gremial Nacional, Dr. Julián Domínguez Rivera

Presidente de la Asociación Colombiana del Petróleo (ACP), Dr. Francisco José Lloreda

Presidente de la Asociación Colombiana de Minería - ACM., Dr. Juan Camilo Nariño

Presidenta de Naturgas, Dra. Luz Stella Murgas

Presidente de ACIPET, Ingeniero Oscar Díaz

Presidente de Campetrol, Dr. Nelson Castañeda

Director Académico del Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga, Dr. Carlos Augusto Chacón Doctora Brigitte Baptiste

Tema: Alcance del Proyecto de Acto Legislativo No. 188 de 2021 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 360 de la Constitución Política de Colombia, en el sentido de prohibir la explotación de petróleo en la Región Amazónica",

Proposición aprobada en esta célula legislativa y suscrita por los Honorables Representantes Cesar Lorduy Maldonado, Gabriel Santos García, Juan Carlos Wills Ospina, Jaime Rodríguez Contreras, Jorge Enrique Burgos Lugo y Juan Manuel Daza Iguaran.

II Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente, Julio César Triana Quintero La Vicepresidenta

Margarita María Restrepo Arango

La Secretaria, Amparo Yaneth Calderón Perdomo La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortes Castillo